

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 03/09/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIPYTCB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	02/09/2025
HORA	16:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	43.28 %

ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 2 de septiembre de 2025, en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, que corresponde a las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, institución que actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "SIPYTCB 13" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión identificado con el número No. DB/1563 (antes F/1563) de fecha 25 de octubre de 2012 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha, el "Fideicomiso"), se encontraron presentes la licenciada Laura Angélica Arteaga Cázares, por parte del Representante Común, los licenciados Lileni Zárate Ramírez y César David Hernández Sánchez y los señores Saúl Omar Orejel García y César Alexis Chávez Guevara, como invitados de este último, con motivo de la celebración de la asamblea general de Tenedores (la "Asamblea") a la cual fueron previa y debidamente citados mediante primera convocatoria publicada el 22 de agosto de 2025 en el periódico "El Economista" de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles, se hace constar que se encontraron debidamente representados en la Asamblea, 15,147,193 (quince millones ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y tres) Certificados Bursátiles, de un total de 35,000,000 (treinta y cinco millones) de Certificados Bursátiles, es decir el 43.28% (cuarenta y tres punto veintiocho por ciento) de los referidos Certificados Bursátiles, por lo que, al no contarse con el quórum necesario para instalar la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común, a solicitud de la Fideicomitente, procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondientes.